

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE IXTAPA, CHIAPAS.**

**ACUERDO No. 02-BIS SESIÓN ORDINARIA No. CICOP/FISM-24-03**  
**DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE IXTAPA, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SITA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN 1ª. PONIENTE Y AV. CENTRAL S/N COLONIA CENTRO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTAPA, CHIAPA EL LIC ROBERTO JORDÁN AGUILAR PAVÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; C. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ, VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ; PRIMER REGIDOR C. GREGORIO DE JESUS SANCHEZ RAMIREZ, SECRETARIO TÉCNICO; LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS, VOCAL DEL COMITÉ; ING. JUAN CARLOS TIPA MARTÍNEZ VOCAL DEL COMITÉ, LIC. CARLOS ANTONIO MENDEZ SOLIS, VOCAL DEL COMITÉ.

CONFORME AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL COMITÉ EN REFERENCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE **ASIGNACIÓN DIRECTA:**

**ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA: "REHABILITACION DE CAMINO RURAL" LOCALIDAD: "NOBOLON", OFICIO NO. IXTC/DOPM/FAISMUN-24-03**

EL COMITÉ ACUERDA DICTAMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BASÁNDOSE EN LOS ARTÍCULOS 45, 47, 48 (Comités Internos); 72 Y 73 (de la Adjudicación Directa) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS DECRETO NÚMERO 328; Y DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y A LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS; Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE EN ESTE PUNTO SEGUNDO:

CONCURSO No.: ADJUDICACIÓN DIRECTA.  
OBRA: "REHABILITACION DE CAMINO RURAL"  
UBICACIÓN: LOCALIDAD: "NOBOLON"  
MUNICIPIO: IXTAPA; CHIAPAS.  
OFICIO No. IXTC/DOPM/FAISMUN-24-03

SE DECLARA COMO EMPRESA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA "REHABILITACION DE CAMINO RURAL" LOCALIDAD: "NOBOLON" DEL MUNICIPIO DE IXTAPA; CHIAPAS. CON EL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN, A LA PERSONA MORAL: KREA-ARTE CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. OCTAVIO URBINA AGUILAR, CON UN MONTO DE: \$599,467.40 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES; EL CUAL REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

SE DEBERÁ CORRER LA COMUNICACIÓN OFICIAL DEL FALLO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:00 HORAS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN.



LIC ROBERTO JORDÁN AGUILAR PAVÓN  
PRESIDENTE



C. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ,  
VICEPRESIDENTE



C. GREGORIO DE JESÚS SANCHEZ RAMIREZ  
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS  
VOCAL



ING. JUAN CARLOS TIPA MARTINEZ  
VOCAL



LIC. CARLOS ANTONIO MENDEZ SOLIS  
VOCAL